



PS/7287

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
2024-8-8-0000125

Montevideo, 05 SEP. 2024

VISTO: la invitación recibida para participar en la Misión Comercial IMPACT (*Initiative for Mitigating Pollution and Climate Threats*), a llevarse a cabo entre los días 9 y 13 de septiembre de 2024 en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América;

RESULTANDO: I) que la Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Elisa Facio, encabezará la delegación de Uruguay que participará en la citada misión;

II) que la Embajadora de Estados Unidos en Uruguay, Heide B. Fulton, ha cursado una invitación al Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Lic. Christian Nieves, para acompañarla y unirse a la delegación que concurrirá;

CONSIDERANDO: I) que la citada misión comercial está enfocada en energías limpias, con especial énfasis en el hidrógeno verde y sus derivados, buscando fortalecer la colaboración y el intercambio comercial entre Uruguay y Estados Unidos de América en el sector de energías limpias;

II) que está previsto participar de diversas reuniones con empresas privadas líderes en el sector, visitar instalaciones industriales, interactuar con la academia y presenciar sesiones informativas con expertos en energías limpias, resultando un espacio privilegiado para intercambiar, establecer contactos estratégicos y potenciar nuestras relaciones comerciales.

III) que se contará con la oportunidad de participar en el destacado evento de energías renovables de Norteamérica, RE+ 2024, a realizarse en la ciudad de Anaheim, que celebrará su 20° aniversario este año, enfocándose en negocios de energía solar, almacenamiento de energía, hidrógeno, energía eólica, micro redes y vehículos eléctricos;

IV) que los gastos relativos a los traslados internos dentro del programa y traslados entre las ciudades de Santa Ana – Anaheim – Santa Ana, serán coordinados y costeados por los organizadores del evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 8 al 16 de septiembre de 2024 en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, al Director Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Lic. Christian Nieves, a los efectos de participar en la Misión Comercial IMPACT (*Initiative for Mitigating Pollution and Climate Threats*) y acompañar a la Sra. Ministra en la misión enfocada en energías limpias, participar en la feria de energías renovables de Estados Unidos, RE+2024, así como en las diversas reuniones propuestas con empresas privadas, visitas a instalaciones industriales e interactuar con la academia.

2°.- Otórgase 1 (un) día de viático al 85% por un importe de U\$S 272 (dólares estadounidenses doscientos setenta y dos con 00/100), 3 (tres) días completos por un importe de U\$S 960 (dólares estadounidenses novecientos sesenta con 00/100) en la ciudad de Anaheim, 2 (dos) días al 100% por un importe de U\$S 880 (dólares estadounidenses ochocientos ochenta con 00/100), 1 (un) día al 40% por un importe de U\$S 176 (dólares estadounidenses ciento setenta y seis con 00/100) y 1 (un) día al 10% por un importe de U\$S 44 (dólares estadounidenses



cuarenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos en las ciudades de Anaheim y San Francisco, Estado de California, Estados Unidos de América, asciende a la suma de U\$S 2.332 (dólares estadounidenses dos mil trescientos treinta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Santa Ana - San Francisco – Montevideo, la suma total de hasta U\$S 3.668,50 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos sesenta y ocho con 50/100).

4º.- Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 2.3.5 “Viáticos fuera del país” a la Unidad Ejecutora 008 “Dirección Nacional de Energía” del Inciso 08 “Ministerio de Industria, Energía y Minería” y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 “Rentas generales”, programa 540.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.

A blue ink handwritten signature, appearing to be 'M. Cabrera', written over the typed name and title.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República